



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 190

Exp. 2023-25-3-008956

Montevideo, - 5 FEB. 2024

VISTO: La necesidad de fortalecer a los equipos de acompañamiento mediante la contratación de cargos profesionales de Psicólogos, Grado 10 del Escalafón "A" en los Centros Educativos de la Dirección General de Educación Secundaria .

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 4573, de fecha 11/10/2023, recaída en el Exp. N° 2021-25-3-004380, se homologó el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de oposición y méritos, público y abierto para ocupar cargos de Psicólogo, Grado 10 del Escalafón "A", en carácter presupuestado y en régimen de 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la Dirección General de Educación Secundaria (f.23 a f.33);

II) que por Resolución N°85, Acta Extraordinaria N°18 del 23 de octubre de 2008, el Consejo Directivo Central dispuso otorgar a todos los Profesionales que ocupan cargos de Psicólogos obtenido por Concurso, una compensación del 40% por Permanencia a la Orden, a partir del 1° de enero de 2009, con cargo al incremento establecido por la Resolución N°28, Acta N°59 del 7 de octubre de 2008 y sujeta a disponibilidad,

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a las necesidades de servicio se convocó a través de la Página Web Institucional a los aspirantes del citado ordenamiento a los actos de elección realizados el día 18/12/2023, a la hora 9:00 y el día 21/12/2023 a la hora 10:00 (f. 10 a f. 22);

II) que consta en obrados la disponibilidad de crédito presupuestal para realizar las contrataciones, otorgada por la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal (f. 8);

III) que las actas labradas, así como toda la documentación referida a los actos de designación y las consultas realizadas a la Oficina Nacional del Servicio Civil, lucen de folio 35 a folio 446;

IV) que de las consultas realizadas ante la Oficina Nacional del Servicio Civil surge que: a) los aspirantes no poseen antecedentes sumariales; b) Silvia

Alejandra SUAREZ IZAGUIRRE, Bryan Gabriel LATAPIE DELLAPIAZZA, Valentina ACEVEDO FAGÚNDEZ LÓPEZ, Verónica PEREZ MENDEZ e Hilda Anabel AVALOS CROSA, tienen vínculo funcional con el Estado, no siendo posible su designación hasta la culminación del mencionado;

V) que a la convocatoria de fecha 21/12/2023 se presentó la Sra. Ana Paula MACHADO BARBOZA, quien aún no ha completado el proceso de entrega de documentación;

VI) que los certificados de Antecedentes Judiciales y de No inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales, emitidos por el Ministerio del Interior, lucen de folio 447 a 545.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Designar en un cargo de Psicólogos de Liceo Grado 10 del Escalafón "A", en carácter presupuestado, en régimen de 30 horas semanales de labor, más una compensación del 40% por permanencia a la orden (CPO), a partir del **05/02/2024**, según el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	C.I.	Departamento	Liceos
Judith Sandra MONTALVO SOLÍS	1.711.460-8	Colonia	Carmelo y Conchillas
María Natalia CLAVIJO PACHECO	4.295.929-1	Canelones	Parque del Plata y N° 1 de Pando
Natalia Paola PAIVA MOURGLIA	4.276.060-8	Montevideo	N° 47 y N° 50
Katy Loreley de SOUZA ROJAS	4.312.601-3	Paysandú	N° 3 y N° 6
Cristy Meredihnt FONTES ABREU	4.586.211-2	Flores	N° 1 y N° 2
María del Verdun AVILA MOREIRA	5.116.958-0	Treinta y Tres	N° 2 y N° 3
Daniela COLMÁN GANCIO	4.933.403-0	San José	N° 3 y Ciudad Rodríguez
Flavia Angelia NEHÍN RODRIGUEZ	3.822.246-4	Florida	N° 3 Florida y Mendoza
Josefina PEDREIRA MATTONTE	4.193.990-9	Canelones	N° 2 de Toledo y Joaquín Suárez
Matias Daniel MOURA FERREIRA	4.557.609-6	Cerro Largo	N° 3 y N° 5 de Melo
Alejandra CHAPE FERNÁNDEZ	4.284.847-4	Lavalleja	Mariscal y Villa Rosario
Walter José CONTI CASTRO	3.214.177-5	Salto	N° 3 y San Antonio
Rossana Karina RICCA GARDIOL	4.114.347-9	Colonia	N° 2 y Tarariras
Valeria Natalia FALLER TROCHE	4.193.018-5	Montevideo	N° 25 y N° 73
Sebastián NIEVES ZERPA	4.904.603-8	Colonia	Colonia Valdense y Nueva Palmira
Florencia RODRÍGUEZ GARCÍA	4.687.346-1	Rocha	Castillos y N° 2 de Chuy
Ana Lía ERRAMUSPE ARRESEIGOR	3.214.014-1	Salto	N° 6 y N° 4
Corina CAREAC YAKIMENKO	4.296.129-2	Soriano	N° 3 y N° 4 de Mercedes
Camila Soledad VILCHE BARRETO	4.579.378-7	Montevideo	N° 40 y N° 77



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Lucía Beatriz RODRÍGUEZ SUAREZ	4.769.498-5	San José	Rincón de la Bolsa y Delta El Tigre
Maria Fernanda MACHADO ARECO	3.705.173-7	Canelones	Departamental y N° 1 de La Paz
Laura Noel IBÁÑEZ ORIHUELA	4.599.535-3	Soriano	N° 1 y N° 2 de Dolores
Luísa Florencia MESA MILÁN	4.603.192-6	Tacuarembó	N° 1 y N° 2 de Paso de los Toros
Mariana Ximena MILMAN MÁRQUEZ	4.188.707-3	Durazno	N° 2 y Sarandí del Yí
Virginia del Luján RODRÍGUEZ ZAPATA	2.709.688-8	Canelones	Juanicó y N° 3 de Las Piedras
Verónica Vivián PAIRET RODRIGUEZ	3.689.020-7	Canelones	N° 1 y N° 2 de Progreso
Katherine COSTA BETANCUR	3.671.974-6	Canelones	San Antonio y N° 1 Barros Blancos

2) Establecer que los Equipos de Dirección de los Liceos involucrados, comiencen a registrar las inasistencias y/o licencias de los funcionarios a partir de la fechas establecidas.

3) Encomendar a División Hacienda a efectuar la liquidación y pago de haberes que corresponda.

4) Establecer que el Departamento de Funcionarios de Gestión realice el correspondiente seguimiento en lo que corresponde a los CONSIDERANDOS IV) y V).

5) Establecer que la notificación de los interesados y de los Equipos de Dirección se realice exclusivamente a través de la Página Web Institucional.

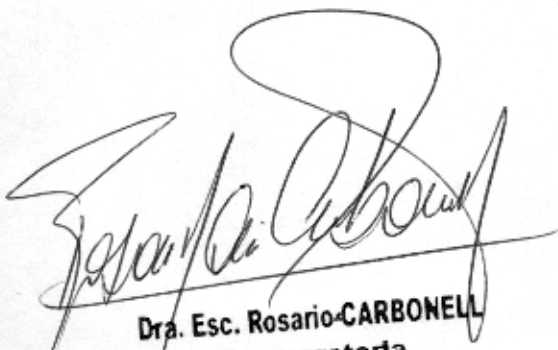
Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la División Hacienda – Sección Liquidaciones No Docentes, al Departamento de Funcionarios de Gestión, a la Sección Fonasa y a la Sección Contralor.

Publíquese en la Página Web Institucional.

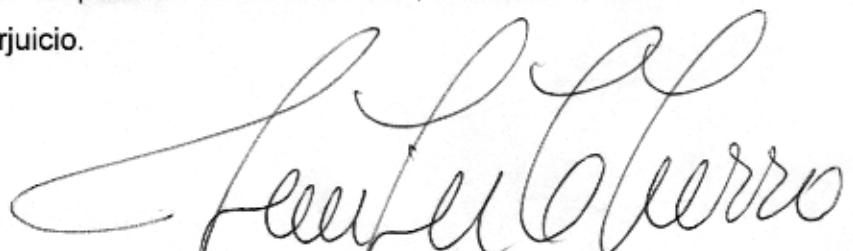
Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro en el Portal de Servicios.

Hecho siga a la División Hacienda – Liquidaciones No Docentes, a sus efectos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Esc. Rosario-CARBONELL
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria